



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 139-2018-CFCC
Bellavista, abril 18, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente N° **01058482** de fecha **02/02/2018** , presentado por **TOLEDO HUANCA MIGUEL ANGEL** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2015-06.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 007-2016-CT/UICC de fecha 19/01/2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA DE LA EMPRESA BEAGLE SHIPPING S.A. EN EL PERIODO 2014" permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2015-06 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 027-CT-2015-06-FCC/UNAC del 18 de febrero del 2016, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 16 DIECISEIS;

Que, según **DICTAMEN N° 014-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2015-06** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 20 de marzo del 2018, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **TOLEDO HUANCA MIGUEL ANGEL** , cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Miguel Angel Toledo Huanca** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2° Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3° Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO